

Trabajador de apoyo personal/profesional de apoyo directo

Preguntas frecuentes relacionadas con las funciones dobles

Preguntas frecuentes específicas a los proveedores de personas con discapacidades del desarrollo y a las personas que reciben servicios a través de la Oficina de Discapacidades del Desarrollo (ODDS, por sus siglas en inglés).

¿Qué es un PSW?

Es un trabajador de apoyo personal (PSW, por sus siglas en inglés). Se contrata a los PSW a través de un modelo de servicio autodirigido, lo cual quiere decir que las personas y/o sus personas designadas también son "co-empleadores" con el estado. El propósito de este modelo es dar a las personas más control sobre la contratación, la capacitación y el "despido" de estos trabajadores al hacerse cargo de algunas de las responsabilidades del empleador, junto con la ODDS. Un empleador de derecho común emplea a los PSW, a los cuales se les paga a través de un sistema llamado PPL. Los PSW trabajan con adultos y niños con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD, por sus siglas en inglés) que viven en su propio hogar o en el hogar de un familiar. Un PSW es un tipo de proveedor de la ODDS. El sistema de salud mental de Oregon también utiliza a los PSW; sin embargo, estos no se ven afectados por las reglas o políticas de la ODDS.

¿Qué es un DSP?

Es un profesional de apoyo directo (DSP, por sus siglas en inglés). Esta es una persona empleada por una agencia certificada por Medicaid para brindar apoyo a un adulto o niños con discapacidades intelectuales y del desarrollo. Las agencias pueden recibir comentarios acerca de a quién contratar para apoyar a una persona, pero el individuo o persona designada no es el empleador, la agencia es el empleador. La agencia debe hacerse cargo completamente de las responsabilidades laborales del trabajador.

¿Qué es un empleador de derecho común?

A un empleador de derecho común también se le conoce como empleador de registro. Esta persona es el empleador del PSW. El empleador de derecho común es responsable de contratar, capacitar, crear horarios,

aprobar/firmar planillas de horarios y cualquier medida disciplinaria necesaria para un PSW.

¿Qué es una agencia certificada por Medicaid?

Una agencia certificada por Medicaid es una organización aprobada para prestar servicios a niños y adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo. La agencia es responsable de emplear profesionales de apoyo directo (DSP, por sus siglas en inglés). La agencia es responsable de garantizar que el DSP haya completado la capacitación, de horarios programas y de pagarles a sus empleados/DSP.

¿Es lo mismo un trabajador de atención domiciliaria que un PSW?

No. Los trabajadores de atención domiciliaria prestan servicios a adultos mayores y adultos con discapacidades físicas. Un trabajador de atención domiciliaria es un tipo de proveedor a través del programa de Ancianos y Personas con Discapacidades (APD, por sus siglas en inglés).

¿Puede una persona ser PSW y trabajador de atención domiciliaria?

Sí, pero la ODDS y el APD pueden tener reglas y políticas diferentes. Cuando se realiza la función de un PSW y se trabaja para una persona con I/DD, se deben seguir las reglas y las políticas de la ODDS. Cuando se trabaja como trabajador de atención domiciliaria, se deben seguir las reglas y las políticas del APD.

¿Qué es un proveedor con funciones duales?

Si una persona está inscrita como PSW y también ha sido contratada como DSP por una agencia certificada por Medicaid para prestar servicios de cuidado de asistentes al mismo adulto o niño que está recibiendo servicios de cuidado de asistentes, se considera función dual.

Las funciones duales pueden constituir un riesgo cuando es posible que haya una confusión sobre las funciones, límites poco claros y conflicto de interés.

¿Cuáles son los cambios de reglas de la ODDS con respecto a las funciones duales?

El cambio de reglas establece que un PSW no puede brindar servicios de capacitación práctica o servicios de cuidado de asistentes como miembro del personal de la agencia de Apoyo para la Vida Comunitaria o como

profesional de apoyo directo (DSP, por sus siglas en inglés) al mismo adulto o niño que esté recibiendo servicios de cuidado de asistentes. A esto se le llama función dual.

¿Cuándo ocurrirá el cambio de regla relacionado con las funciones dobles?

A a partir del 1.º de enero de 2020, los Programas Comunitarios de Discapacidades del Desarrollo (CDDP, por sus siglas en inglés) o las corredurías no podrán aprobar nuevas autorizaciones de funciones dobles. Las funciones dobles tendrán que resolverse conforme se vayan renovando los Planes de Apoyo Individual (ISP, por sus siglas en inglés) de las personas en el transcurso de 2020. Por ejemplo, si se renueva el ISP de una persona el 1.º de agosto de 2020, se tendrán que resolver las funciones dobles en ese momento. Los individuos que reciben servicios tendrán que decidir si desean autodirigir sus servicios y contratar a un PSW o si usarán una agencia para contratar a un DSP. Los proveedores tendrán que decidir qué tipo de proveedor desean ser.

¿Por qué se está llevando a cabo este cambio de regla?

La ODDS está implementando esta regla con el fin de aclarar lo siguiente:

- Confusión sobre los roles para la persona que está recibiendo servicios, especialmente si es el empleador del PSW. No está claro cuándo tienen responsabilidades de empleador y cuándo el empleador es la agencia certificada por Medicaid.
- Confusión sobre los roles para el DSP de la agencia certificada por Medicaid que presta los servicios. No está claro cuándo la agencia es responsable de las necesidades específicas de atención de la persona y cuándo es responsable el empleador. Esto provoca deficiencias en el servicio y cobertura de respaldo inadecuada por parte de la agencia.
- Conflicto de interés para el proveedor. El proveedor puede recibir beneficios económicos por ser un PSW o un DSP y puede ejercer influencia sobre el horario y la asignación de recursos para maximizar sus beneficios económicos en lugar de que la persona que recibe los servicios los administre.
- Riesgo de aislamiento, abuso o negligencia. Recibir todos los servicios a través de un solo proveedor es un factor de riesgo reconocido de aislamiento, abuso o negligencia, especialmente para las personas con necesidades significativas. Cuando el PSW también es un DSP de una

agencia certificada por Medicaid para la misma persona, no hay una verificación adicional que garantice que se ha tomado en cuenta este riesgo y que la mejor opción disponible sea que una sola persona brinde toda la atención. Si es necesario que una sola persona brinde toda la atención, se puede considerar una excepción en la que el PSW pueda trabajar horas extras. Una agencia de proveedores también puede autorizar las horas extras como adecuadas para la persona que recibe los servicios.

¿Los roles duales incluyen los servicios de empleo?

El cambio de regla relacionado con las riles duales no incluye cuando un PSW brinda atención domiciliaria de asistentes y está proporcionando servicios de empleo, servicios de capacitación laboral o servicios de actividades de apoyo diario (DSA, por sus siglas en inglés) a través de una agencia. También se puede brindar atención domiciliaria de asistentes a través de una agencia y proporcionar capacitación laboral como un PSW. Esto se debe a que las roles son diferentes (es decir, la atención domiciliaria de asistentes y la capacitación laboral). Sin embargo, una persona no puede trabajar como instructor laboral de una agencia y como instructor laboral como PSW para la misma persona, ya que esto sería un rol dual.

¿Qué pasa si soy un PSW para una persona y un DSP para otra persona?

Esto seguirá estando permitido.

¿Qué pasa si trabajo para dos agencias diferentes y apoyo a la misma persona?

Aunque no es lo ideal, la regla lo permite. Las agencias de Medicaid deben seguir las reglas y regulaciones para garantizar una supervisión, capacitación y apoyo adecuados para sus empleados (DSP).

¿Los roles duales incluyen el cuidado o los servicios de relevo?

Sí, el cuidado de relevo y el cuidado de asistentes son tipos de servicios que los PSW y los DSP desempeñan y están sujetos a la exclusión de los roles duales.